



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR**

EXPEDIENTE: TEV-PES-43/2024

**PARTE DENUNCIANTE: JUAN
CARLOS MOCTEZUMA HUERTA**

**PARTE DENUNCIADA: ACDMER
ANTONIO GALICIA CAMPOS Y
OTRAS PERSONAS**

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintiséis de junio de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 387 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE CONSTANCIAS** dictado el día veintiséis, por la Magistrada instructora Claudia Díaz Tablada integrante este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las trece horas del día en que se actúa, el suscrito Notificador lo **NOTIFICA a las partes y demás interesados**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**

NOTIFICADOR

LIC. RICARDO ARGUELLO ORTIZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TEV-PES-43/2024

PARTE DENUNCIANTE: JUAN
CARLOS MOCTEZUMA HUERTA

PARTE DENUNCIADA: ACDMER
ANTONIO GALICIA CAMPOS Y
OTRAS PERSONAS

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintiséis de junio de dos mil veinticuatro¹.

La Secretaria, Yolanda Sagastume Márquez, da cuenta a la Magistrada Instructora Claudia Díaz Tablada, con la siguiente documentación:

1. Oficio **OPLEV/DEAJ/1743/2024** y anexos, de treinta de mayo, signado por el Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos del Organismo Público Local Electoral de Veracruz², quien realiza diversas manifestaciones; documentación recibida en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral el mismo día.
2. Oficio **OPLEV/SE/DEAJ/471/2024**, de fecha veinticinco de junio, signado por el Secretario Ejecutivo del OPLEV, quien remite diversa documentación y realiza diversas manifestaciones, en relación con el expediente en que se actúa, documentación recibida en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral el mismo día.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral; 66 fracciones II, III y X, 147 fracción V, y 181, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz, la Magistrada Instructora **acuerda:**

¹ En adelante todas las fechas se referirán al año en curso, salvo expresión en contrario.

² En adelante OPLEV.

TEV-PES-43/2024

PRIMERO. Recepción. Téngase por recibidos y reingresados a la Ponencia los autos del expediente **TEV-PES-43/2024**, en atención al acuerdo dictado por la Magistrada Instructora el veintinueve de mayo.

Asimismo, se tiene por recibida la documentación de cuenta, misma que se ordena agregar al expediente para que surta los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO. Se ordena la revisión de las constancias que integran el expediente al rubro indicado, a fin de determinar su debida integración y, en su oportunidad, deberá darse cuenta nuevamente a la Magistrada Instructora.

NOTIFÍQUESE; por **estrados** a las partes y demás interesados; asimismo, en la página de internet de este Tribunal, en concordancia con lo señalado por los artículos 344, 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz.

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora en el presente asunto, integrante del Tribunal Electoral de Veracruz, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, quien da fe.

Magistrada Instructora


Claudia Díaz Tablada

Secretaría de Estudio y Cuenta


Yolanda Sagastume Márquez



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**